PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 01
PROCESO NRO. MC-NRÑ-CIPLL-00005-2026
OBJETO: Contratar el suministro a monto agotable de alimentación para los trabajadores oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con la observación presentada dentro del término establecido y la verificación efectuada por la Entidad, mediante la cual se evidenció un error de digitación en el cuadro de proyección de precios unitarios, requiere modificar el Estudio previo proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con la observación presentada dentro del término establecido y la verificación efectuada por la Entidad, mediante la cual se evidenció un error de digitación en el cuadro de proyección de precios unitarios, requiere modificar el Estudio Previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo serán como a continuación se establece:

PRIMERA. *Modificar el cuadro denominado "PROYECCIÓN – PRECIOS UNITARIOS ALMUERZOS Y DESAYUNOS TRABAJADORES OFICIALES",* contenido en el numeral 2.6 – Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar, el cual quedará así:

PROYECCIÓN - PRECIOS UNITARIOS ALMUERZOS Y DESAYUNOS TRABAJADORES OFICIALES			
DESCRIPCIÓN	**100% VALOR UNITARIO INLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA ASUMIDO POR EL SENA 85%**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA ASUMIDO POR EL TRABAJADOR OFICIAL 15% (EL CUAL SERA CANCELADO DIRECTAMENTE AL CONTRATISTA)**
Desayuno	$ 11.600	$ 9.860	$ 1.740
Almuerzo	$ 18.600	$ 15.810	$ 2.790

NOTAS:

1). El presupuesto para el presente proceso contractual es estimado a partir de la siguiente claridad: el 85% del valor de la alimentación es asumido por el SENA; el 15% restante, deberá ser asumido por el Trabajador Oficial.

2). A modo de claridad: de cien pesos ($100) que cueste la alimentación, ochenta y cinco pesos ($85) son asumidos por el SENA y quince pesos ($15) por el T.O.

3). Con la presentación de la oferta se entenderá que el proponente asume las condiciones de que el SENA asumirá el 85% porciento del valor ofertado por cada almuerzo y desayuno; y que el 15% será asumido por el trabajador oficial y que el recaudo es a cargo del futuro contratista.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: Angela Betancourth Pantoja – Abogada CIPLLA